

**COOPERATIVA DE PROVISIÓN
DE AGUA POTABLE Y OTROS
SERVICIOS PÚBLICOS DE
EL TRÉBOL LIMITADA**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocamos a los Señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día martes 15 de Agosto de 2017 a las 20,00 horas en el local de esta Cooperativa sito en calle Elisa Damiano 99 de esta ciudad de El Trébol (Pcia. de Santa Fe), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura acta anterior.
- 2) Designación de dos asambleístas para firmar y aprobar el acta de la presente Asamblea juntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
- 3) Solicitud de Capitalización Especial.

HUGO GOZZI

Presidente

VÍCTOR GAIA

Secretario

\$ 66 329796 Ag. 1 Ag. 2

TORRES DEL LITORAL S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Torres del Litoral S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de agosto de 2017 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en su sede social de calle San Lorenzo 1479 de la ciudad de Santa Fe, a los fines de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas que suscriban el Acta de Asamblea.
- 2) Ratificación de la celebración de la Asamblea en exceso del plazo establecido en Estatuto Social.
- 3) Designación de los integrantes del Directorio por finalización de su mandato.

ALBERTO ABEL A. ARIAS

Presidente

\$ 119 329646 Ag. 1 Ag. 3

**ASOCIACIÓN MUTUAL Y
SOCIAL CLUB ATLÉTICO BROWN**

SAN VICENTE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Socios de la Asociación Mutual y Social Club Atlético Brown a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en sus instalaciones de calle Cangallo N° 304 de la localidad de San Vicente, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, el día 28 de agosto de 2017 a las veintiuna horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asociados para suscribir juntamente con el Presidente y el Secretario el acta de esta Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor, consideración de la Gestión del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico N° 30 finalizado el 30 de abril de 2017.
- 3) Consideración del Resultado del Ejercicio.
- 4) Conformación de la Junta Electoral de acuerdo al artículo 59 del Estatuto Social.
- 5) Elección de cuatro miembros para el Consejo Directivo en reemplazo de los Señores Javier Mana, Alejandro Bodini, Hugo L. Werlen, Guillermo Rubén Lottersberger por terminación de sus mandatos. Elección de cuatro miembros suplentes en reemplazo de los Señores Faustino Sánchez, Diego Raúl Bassi, Walter E. Cacchiarelli, Sergio Raúl Pariani.
- 6) Elección de un miembro titular para la Junta Fiscalizadora en reemplazo del Señor Gabriel Clemente, por terminación de su mandato. Elección de tres miembros suplentes para la Junta Fiscalizadora en reemplazo de los Señores Marcelo Schlund, Ariel Claudio Bauducco, Valentín Citroni, por terminación de sus mandatos.
- 7) Compensación Resolución INAM 152/90.
- 8) Autorización para la adquisición y venta de bienes muebles e inmuebles.
- 9) Autorización para la constitución de derechos reales sobre los bienes de la entidad.
- 10) Autorización para la realización de actividades dentro de las disposiciones del artículo segundo inciso 1) del estatuto social.
- 11) Designación de Socios Vitalicios y Honorarios de acuerdo con lo establecido por el artículo octavo del estatuto social.
- 12) Autorización para constituir e integrar personas de otro carácter jurídico y/o fideicomisos de acuerdo con la Ley N° 24.441.
- 13) Consideración y aprobación de los valores de las cuotas sociales y otros aranceles de acuerdo con lo establecido por el artículo 25 inciso q.) del estatuto social.
- 14) Ratificación de la autorización para la apertura de filiales.
- 15) Autorización al Consejo Directivo para que realice actos jurídicos a título gratuito y donaciones con fines de promoción comunitaria social.

San Vicente, 24 de Julio de 2.017.

DANIEL J.R. BIANCHOTTI

Presidente

JAVIER R. MANA

Secretario

NOTA: 1) La documentación referida al punto 2 se encuentra a disposición de los asociados en la Sede Social de la Institución. 2) La

Asamblea sesionará válidamente treinta minutos después de la hora fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados.

\$ 376 329664 Ag. 1 Ag. 3

ASOCIACIÓN DE AGENTES

DE PROPAGANDA MÉDICA

DE SANTA FE

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Agentes de Propaganda Médica de Santa Fe, convoca a los afiliados a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 11 de agosto de 2017 a las 19.00 hs., a realizarse en la sede social de calle Juan José Paso 3462 de la ciudad de Santa Fe, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura del acta de la Asamblea anterior
- 2) Designación de dos afiliados para firmar el acta.
- 3) Tratamiento del Proyecto de reforma y remodelación para puesta en valor del Predio de Arroyo Leyes.
- 4) Autorización a la Comisión Directiva para afrontar el costo de las obras con fondos propios de la asociación.

DE SANTIS JOSÉ MIGUEL

Secretario General.

DRAGOTTA MARTÍN

Secretario General Adjunto

NOTA: Quórum: Art. 75 "Las asambleas Extraordinarias se constituirán a la hora de la citación con la mitad mas uno de los socios cotizantes y luego de 1 (una) hora con el número de socios presentes".

\$ 45 329676 Ag. 1

ASOCIACIÓN DE AGENTES

DE PROPAGANDA MÉDICA

DE SANTA FE

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN DE AGENTES DE PROPAGANDA MÉDICA DE SANTA FE, convoca a sus afiliados APMs adherentes del Fondo Complementario de la Obra Social APM de SER.SO.SALUD a Asamblea General Extraordinaria, para el día 11 de agosto de 2017 a las 20,30 hs., a realizarse en la sede social de calle Juan José Paso 3462 de la ciudad de Santa Fe, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2) Designación de dos afiliados para firmar el acta.

3) Modificación del Punto 3 del Reglamento de SER.SO.SALUD - que quedará redactado como sigue:

Punto 3) - Podrán ser adherentes titulares o beneficiarios al sistema: A) Adherentes titulares al sistema complementario de SER.SO.SALUD: los apms afiliados activos de la Asociación de Agentes de Propaganda Médica de la ciudad de Santa Fe que sean afiliados o beneficiarios de la O.S.A.P.M. y los pasivos que se hallan jubilado siendo afiliados de la A.A.P.M. y de la O.S.A.P.M. B) Beneficiarios adherentes: Se considera Beneficiarios del sistema complementario a los familiares del grupo primario - cónyuge e hijos menores de edad que estén a cargo del apm afiliado y adherente titular en la O.S.A.P.M., a estos se los denominarán beneficiarios adherentes. Encontrándose comprendidos en este punto los hijos solteros de los beneficiarios titulares que gozarán de los beneficios del sistema complementario hasta que cumplan los 18 años de edad. C) Beneficiarios adscriptos: Se consideraran beneficiarios adscriptos los hijos solteros mayores a partir de los 18 años de edad, que estén a cargo del apm afiliado adherente titular en la O.S.A.P.M. que podrán continuar utilizando los servicios del sistema SER.SO.SALUD hasta los 26 años de edad, si cursaran estudios en carreras terciarias o universitarias, debidamente acreditado. En este supuesto deberán abonar por cada hijo el equivalente al 50% de la cuota fijada al titular. D) Extensión de cobertura: En el supuesto que un apm titular al sistema de servicios complementarios de SER.SO.SALUD sea despedido, desde la fecha del despido y por el plazo de tres (3) meses posteriores continuará gozando de los servicios del sistema complementario, eximiéndolo de abonar la cuota mensual.

4) Autorización a la CD de la Asociación de Agentes de Propaganda Médica de Santa Fe a que fije anualmente el aporte mensual que deben integrar los adherentes al sistema complementario de SER.SO.SALUD, sea de este año 2017 y mientras subsista la situación extraordinaria de falta de acuerdo paritario conforme al prudencial criterio de esa CD teniendo en consideración los principios de solidaridad y proporcionalidad que rigen el sistema complementario.

DE SANTIS JOSÉ MIGUEL

Secretario General.

DRAGOTTA MARTÍN

Secretario General Adjunto

NOTA: Quorum: Art. 75 "Las asambleas Extraordinarias se constituirán a la hora de la citación con la mitad mas uno de los socios cotizantes y luego de 1 (una) hora con el número de socios presentes".

\$ 135 329678 Ag. 1

TRANSPORTES Y SERVICIOS AITAP S.A.

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 23 de agosto de 2017 a las 16 hs. en Córdoba 1868 de Rosario, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta junto con el Presidente;

2) Consideración y en su caso aprobación del balance final de liquidación;

3) Consideración y en su caso aprobación del reembolso de participaciones societarias;

4) Consideración y en su caso aprobación, del proyecto final de distribución del remanente de la liquidación (art. 110 ley 19.550);

5) Determinación de la fecha y modalidad de pago de los reembolsos de capital y cuota de liquidación a los accionistas. En consecuencia, se hace saber a los señores accionistas que a partir del día 1° de agosto de 2017, en el horario de 9 a 18 hs., podrán

retirar las copias del balance final de liquidación y el proyecto de distribución que se encontrarán disponibles en Rioja 1023 piso 1° oficina 8 de Rosario, dirección en la que deberán notificar, además, su voluntad de asistir a la asamblea, con una anticipación mínima de 3 días hábiles previos a la celebración de la misma a fin de que se practique el correspondiente registro (art. 238 ley 19.550). Si no existiera quórum suficiente para sesionar en primera convocatoria a la hora indicada, la asamblea sesionará válidamente, en segunda convocatoria, una hora después, cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto (art. 14 del estatuto social).

\$ 300 329696 Ag. 1 Ag. 7
